



MENDOZA, 7 de agosto de 2023.-

VISTO:

El EXP_E-CUY:0021267/2022 y la Resolución Nro. 309/2023-CD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución citada en el visto el Consejo Directivo aprobó el concurso convocado por Resolución Nro. 44/2023-CD y designó a María Laura PRESINKY en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, en el marco de la Ordenanza Nro. 1/2013-CD.

Que, en virtud del informe de la Dirección de Recursos Humanos, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la agente designada, conforme a lo establecido en el inciso c) del Artículo 7 de la Ley Nro. 19.549 de Procedimientos Administrativos.

Que, por otra parte, en el nombramiento se consignó erróneamente el 31 de diciembre de 2023 como fecha de término de la designación a pesar de tratarse de un cargo efectivo.

Que, en consecuencia, deberá rectificarse el apartado 3 del Artículo 2 de la Resolución Nro. 309/2023-CD.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

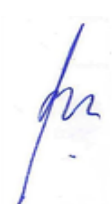
ARTÍCULO 1.- ESTABLECER el UNO (1) de agosto de 2023 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de **María Laura PRESINKY (DNI Nro. 36.134.917)** en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, cuya designación fue resuelta por la Resolución Nro. 309/2023-CD.

ARTÍCULO 2.- SUSTITUIR el apartado 3 del Artículo 2 de la Resolución Nro. 309/2023-CD por el cuadro que se detalla a continuación, en virtud de lo resuelto en el artículo anterior.

3. Término de la designación	
Desde el (*)	UNO (1) de agosto de 2023
Hasta el (*)	-----

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
MJM


Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo